

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**2993** *Resolución 600/38028/2010, de 9 de febrero, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se establecen las normas de adjudicación de la beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2010).*

De conformidad con las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 1061/77, artículo 1, apartado «ñ», dispongo:

Apartado único.

Se aprueba la convocatoria de ayuda de una beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval, que queda establecida en la forma, condiciones y cuantía económica que figuran en la presente Resolución.

##### Bases

1. *Condiciones de los solicitantes.*—Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

2. *Objeto de la convocatoria.*—Esta beca se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento

3. *Presentación de solicitudes.*

3.1 A partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro del plazo de dos meses, los solicitantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Museo Naval de Madrid.

3.2 Se acompañará la solicitud de:

Fotocopia del documento nacional de identidad y NIF.

Fotocopia de certificaciones académicas.

Curriculum Vitae y documentación justificativa.

Programa del proyecto que pretende realizar en el Museo Naval de Madrid.

4. *Selección, resolución y publicidad.*

4.1 El estudio de las solicitudes presentadas y la selección del becario corresponderá a un jurado que tendrá la siguiente composición:

Presidente. El Presidente del Patronato de la Fundación Alvargonzález.

Vocales. El Director del Museo Naval, la Directora Técnica del Museo Naval, un representante a propuesta de la Fundación Alvargonzález, un miembro elegido entre historiadores, catedráticos, académicos o especialistas de relieve en relación con la convocatoria.

4.2 La convocatoria deberá estar resuelta en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

4.3 La resolución se comunicará al beneficiario, publicándose además en el «Boletín Oficial del Estado».

## 5. Dotación y devengo de la beca.

5.1 La beca tendrá una dotación para el año 2010 de 4.000 euros, devengables en dos plazos de 2.000 euros a la concesión de la beca y 2.000 euros a la entrega del trabajo por el becario.

## 6. Obligaciones de los becarios.

6.1 Los candidatos, por el sólo hecho de solicitar esta beca, se comprometen a:

- Acceptar el contenido de esta convocatoria y el resultado de la misma y cumplir las condiciones en ella establecidas.
- Acceptar por escrito la beca concedida dentro del plazo de un mes desde su publicación. De no hacerse así, se entenderá que el becario renuncia a la misma.
- El trabajo objeto de la beca será entregado en el Museo Naval de Madrid en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la comunicación de aceptación de la beca por parte del becario.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Manuel Rebollo García.

### ANEXO A LAS BASES

Don ....., de nacionalidad española, con domicilio en ..... C.P....., teléfono....., de ..... años de edad y documento nacional de identidad número.....

Expone a V.E.: Que de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de una beca para investigación sobre el patrimonio histórico-artístico y bibliográfico del Museo Naval,

Solicita a V.E.: Le sea concedida la beca de 4.000 euros para el desarrollo de un programa de trabajo de las características siguientes:

Objeto del trabajo .....

De acuerdo con las bases que regulan la presente convocatoria se acompaña a esta instancia documentación relativa a los siguientes puntos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad y NIF.
- Fotocopia de certificaciones académicas.
- Curriculum Vitae y documentación justificativa.
- Programa del proyecto que pretende realizar en el Museo Naval de Madrid.

En....., a.... de..... de 2010.

(Firma del interesado/a)

Excmo. Sr. Director del Museo Naval.